

¡Manos a la pólvora!

Solidaridad directa con lxs anarquistas presxs

—A Gabriel Pombo Da Silva, Dinos Giagtzoglou, Alfredo Cospito, Anna Beniamino, Nicola Gai, Marco Bisesti, Christos Rodopoulos, Lisa Dorfer, Michael Kimble, Eric King, Mónica Caballero, Francisco Solar y, todas las compañeras y compañeros anarquistas en prisión alrededor del mundo.

«Para mí elegí la lucha [...] Enfrenté a la sociedad con sus mismas armas, sin inclinar la cabeza...»
Severino Di Giovanni

«La quema de los ateos, la reprobación de los homosexuales o incestuosos, la segregación de los "locos" y el encarcelamiento de los forajidos son sólo formas diferentes de integrar y reprimir a cualquiera que vaya más allá de los límites establecidos por la norma [...] Las prisiones, los asilos, las terapias democráticas y los tratamientos ortopédicos son sólo diferentes maneras de aplicar la misma fe en un modelo.»
Canenero, número 3, 11 de noviembre de 1994.

La semana internacional de solidaridad con lxs anarquistas encarceladxs es fruto de varios grupos de la *Cruz Negra Anarquista* (CNA) resueltos a establecer una fecha en el calendario en solidaridad con nuestros compañeros y compañeras secuestradas por el Estado. Desde el verano de 2013, esta loable iniciativa nos ofrece la oportunidad de reafirmar nuestro incondicional apoyo y, de enviarle un contundente mensaje al enemigo, corroborando que nuestros hermanos y hermanas no están solas. Este año, además, podremos dedicar este esfuerzo al compañero *Stuart Christie*, que recién nos deja.

Incansable difusor de la lucha anárquica y artífice de la resurrección de la CNA en los años sesenta del siglo pasado, Stuart impulsó la solidaridad con nuestrxs presxs en aquel escenario adverso que les invisibilizaba mediante la imposición hegemónica de la vulgata marxista, reprobando sus luchas desde una poderosísima maquinaria de amplificación *ad infinitum* —con sede en Moscú y sucursales en La Habana— que solo reconocía a sus *aliados estratégicos* como «presos políticos»¹ o «prisioneros de guerra»² y condenaba al ostracismo cualquier otra acción que no se ubicara en la lógica de la «Guerra Fría» y las operaciones financiadas desde las oficinas de contra-inteligencia del llamado «socialismo realmente existente».

Por esta razón, celebro que en esta jornada solidaria se destinen nuestros limitados recursos a lxs presxs específicamente anarquistas, «rasurando» el listado de autoritarixs, nacionalistas, misóginos, homofóbicos, espías y líderes religiosos fundamentalistas, que suelen incluir algunos cristianos caritativos y liberales con esteroides agazapados en nuestras tiendas. En esta ocasión, sí se enlistan compañeras y compañeros anarquistas —o personas antiautoritarias cercanas a las propuestas de lucha anárquica— encerradas en las mazmorras de la dominación. De ahí la importancia de esta nueva semana solidaria a noventa y tres años del asesinato legal de Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti, compañeros irreductibles hasta las últimas consecuencias.

Notas de contexto

Las tres primeras décadas del siglo XX, fueron años difíciles para el accionar

anárquico, asechado por el avance de las fuerzas totalitarias y la implacable cacería de sus agentes. En la incipiente *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas* (URSS), se imponía a sangre y fuego el fascismo rojo con Vladímir Ilich Uliánov (Lenin) a la cabeza; en la bota itálica dominaba el fascismo desde 1922, con Benito Amilcare Andrea Mussolini como *Duce* de la República Social Italiana; en la Península Ibérica se consolida el fascismo a la española, tras el golpe de Estado del capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, en 1923; en Alemania se creaba el *Partido Nacional-socialista Obrero Alemán* (NSDAP), ganando inmediatamente adeptos entre los obreros y campesinos alemanes motivados por el racismo y el patriotismo; en Portugal, la dictadura militar daba paso al *Estado Novo* de Antonio de Oliveira Salazar; en Polonia se implantaba la dictadura de Józef Klemens Piłsudski y; en Austria, el *austrofascismo* con Engelbert Dollfuß; acontecimientos que brindaban un panorama sombrío para el desarrollo de nuestras luchas.

Sin embargo, pese a las desfavorables condiciones, el afán de reorganizar una coordinación internacional ácrata –inspirada en la mítica *Internacional Negra* de 1881–, que devolviera el brío insurreccional a la Anarquía e impulsara la propagación de la guerra contra toda autoridad, tomó ímpetu entre los grupos informales y las individualidades anárquicas de la época. Sacco y Vanzetti son solo un par de nombres de aquella perseverante pandilla que hizo hasta lo imposible por materializar ese sueño. Diseminados por el mundo, muchxs de estxs compañerxs lograron articular una coordinación internacional que concretaba nuevamente la propaganda por el hecho. Con ese fin, Nicola y Bartolomeo se trasladarían al norte de México en los primeros meses de 1917, con la intención de unirse a la lucha insurreccional anárquica. Pronto se decepcionarían, identificando a la «revolución» mexicana como una lucha fratricida entre bandos rivales por el control del Estado. De regreso en Estados Unidos se sumarían al grupo de anarquistas italianos nucleados en torno al periódico *Cronaca Sovversiva*, donde también colaborarían activamente. Ese grupo particular haría historia con las expropiaciones y sus acciones de propaganda por el hecho a lo largo y ancho del territorio norteamericano.

Las contundentes acciones de estxs compañerxs, los llevaría a convertirse en el grupo anárquico más perseguido por las autoridades federales en los Estados Unidos. Sin embargo, el acomodo de la historia –y no solo de la historia «oficial» sino de la historiografía de factura libertaria– silenciaría sus acciones y sus aportaciones teóricas. El «anarquismo legalista» se ocuparía de dotar de una historia falsa a Sacco y Vanzetti, convirtiéndolos primero en «víctimas», y después en «mártires», para terminar canonizándolos de la misma manera que habían hecho antes con los anarquistas de Chicago: «*Los Mártires de Chicago*».

Con la excepción de los aportes del historiador Paul Avirich –que profundizó en la actividad anarquista de ese período– y un ensayo de Alfredo Bonanno, el resto de la literatura publicada en torno al caso, insiste en la «inocencia» de los compañeros Sacco y Vanzetti, y niega que estuvieran involucrados en la expropiación de South Braintree por la que terminarían siendo condenados a muerte.

Las expropiaciones eran parte del accionar consecuente del grupo en el que participaban enérgicamente Sacco y Vanzetti. Por esas fechas, se contabilizaron

infinidad de expropiaciones. Los fondos recaudados se empleaban para auxiliar a compañerxs presxs y sus familias, imprimir propaganda anarquista y, costear atentados –las llamadas represalias– contra los representantes del Poder.

El asesinato de Sacco y Vanzetti en Massachusetts, sería el detonante del accionar anárquico de 1927. En La Habana, Montevideo y Buenos Aires, explotarían artefactos dinamiteros en respuesta al crimen de Estado. El dinero de una expropiación en Paterson, se transmutaba en nitroglicerina destruyendo el consulado italiano en Buenos Aires; los fondos de un nuevo atraco en Los Ángeles se convertían en la materia prima requerida en el potente bombazo de las oficinas centrales de J.P. Morgan en pleno corazón de Wall Street; la encarcelación y la tortura de compañeras y compañeros en cualquier ciudad del mundo, tenía asegurada anticipadamente la puntual represalia donde menos se esperara el enemigo. ¡La solidaridad internacional volvía a ser una realidad que rebasaba las palabras!

Esquirlas guturales

Del 23 al 30 de agosto tendremos nuevamente la ocasión de hacer visibles las historias de vida detrás de la lucha anárquica y de denunciar –sin victimismo– los atropellos cotidianos que enfrentan nuestrxs compañerxs. Sin embargo, estos siete días de activismo anticarcelario son solo un acto simbólico que intenta extender la consciencia en torno a la situación de lxs anarquistas encarceladxs. Desde la perspectiva de la tendencia informal e insurreccional anárquica, los 365 días del año son de solidaridad directa con quienes se encuentran prisionerxs por impulsar la lucha contra el Poder en todos los confines del planeta.

Por ello, cuando declaramos que *la solidaridad ácrata es más que palabras*, no solo nos referimos al acompañamiento de sus luchas y, al apoyo económico y emocional a nuestrxs presxs, sino también ratificamos los fundamentos de nuestra lucha. Desde luego, no hay apoyo más oportuno para lxs compañerxs encarceladxs que coordinarles la fuga o hacer saltar en pedazos el autobús que transporta a sus carceleros pero, no siempre se tienen los medios para estas acciones espectaculares; no obstante, existen múltiples maneras de mostrales nuestro respaldo y de concretar la solidaridad con imaginación. Hay infinidad de acciones capaces de obstruir el complejo penitenciario y éstas solo reclaman un poco de investigación previa para poder llevarse a cabo. Claro está, cualquier ataque al sistema de dominación más allá de los símbolos siempre les producirá regocijo evocando el olor de la pólvora y sus implicaciones.

La cárcel es una posibilidad frecuente para quienes nos asumimos anarquistas sin remordimientos. Una amenaza latente a cada paso de la praxis. Empero, cuando nos toca enfrentar ese azaroso hecho, no significa el fin de nuestra guerra contra la dominación sino el comienzo de una nueva lucha repleta de batallas cotidianas que para librarlas –y sobrevivir física y emocionalmente–, requieren el concurso puntual de nuestrxs compañerxs en el exterior. La prisión no es ese mítico lugar que fantasean los liberales humanistas. No hay nada que enaltecer en la condición de presxs. Sus altos muros no albergan a insurrectxs *in cierne* ni antiautoritarixs en estado puro. Tras las alambradas se aloja un espejo roto y enjaulado que refleja la sociedad en su conjunto. «Adentro» habita la misma fauna de arribistas, autoritarixs, abusadorxs, religiosxs, delatorxs, moralistas, corruptxs y violadorxs,

de la mano de una proporción de servidumbre voluntaria idéntica a la que encontramos día con día en el exterior. Justo en ese medio hostil, enfrentando cara a cara a la bestia estatal, se tiene que sobrevivir tejiendo lazos de afinidad, no sobre supuestos ideológicos sino en la práctica consecuente y refractaria y, para ello, es imprescindible saber que no nos han abandonado y que cada ataque al sistema de dominación lleva una dedicatoria de esquiras guturales impregnadas de azufre y nitrato de potasio. Después de todo, solo nos queda echar manos a la pólvora y hacer solidaridad en la práctica dándole vida a la Anarquía.

Gustavo Rodríguez,
Planeta Tierra, 17 de agosto de 2020.

¹ Según Carl Aage Norgaard, ex presidente de la Comisión Europea de Derechos Humanos: «*Un preso político es una persona que a causa de sus creencias y actividades políticas esta encarcelada*». El concepto es regularmente utilizado para calificar con criterios políticos conductas transgresoras que se han cometido apelando a motivaciones políticas. Cuando estas infracciones contra el Estado o la Constitución se han realizado sin recurrir a la violencia suele acreditarse como «preso de conciencia» según la definición del término de Amnistía Internacional: «*Toda persona encarcelada o sometida a otras restricciones físicas por sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia, así como por su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, orientación sexual u otras circunstancias, siempre que esa persona no haya recurrido a la violencia ni propugnado su uso*».

² El III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, de 1949, define en su Artículo 4 como prisionero de guerra a «*las personas que, perteneciendo a una de las siguientes categorías, caigan en poder del enemigo: 1) los miembros de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto, así como los miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios que formen parte de estas fuerzas armadas; 2) los miembros de las otras milicias y de los otros cuerpos de voluntarios, incluidos los de movimientos de resistencia organizados, pertenecientes a una de las Partes en conflicto y que actúen fuera o dentro del propio territorio, aunque este territorio esté ocupado, con tal de que estas milicias o estos cuerpos de voluntarios, incluidos estos movimientos de resistencia organizados, reúnan las siguientes condiciones: a) estar mandados por una persona que responda de sus subordinados; b) tener un signo distintivo fijo reconocible a distancia; c) llevar las armas a la vista; d) dirigir sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de la guerra; 3) los miembros de las fuerzas armadas regulares que sigan las instrucciones de un Gobierno o de una autoridad no reconocidos por la Potencia detenedora; 4) las personas que sigan a las fuerzas armadas sin formar realmente parte integrante de ellas, tales como los miembros civiles de tripulaciones de aviones militares, corresponsales de guerra, proveedores, miembros de unidades de trabajo o de servicios encargados del bienestar de los militares, a condición de que hayan recibido autorización de las fuerzas armadas a las cuales acompañan, teniendo éstas la obligación de proporcionarles, con tal finalidad, una tarjeta de identidad similar al modelo adjunto; 5) los miembros de las tripulaciones, incluidos los patrones, los pilotos y los grumetes de la marina mercante, y las tripulaciones de la aviación civil de las Partes en conflicto que no se beneficien de un trato más favorable en virtud de otras disposiciones del derecho internacional; 6) la población de un territorio no ocupado que, al acercarse el enemigo, tome espontáneamente las armas para combatir contra las tropas invasoras, sin haber tenido tiempo para constituirse en fuerzas armadas regulares, si lleva las armas a la vista y respeta las leyes y las costumbres de la guerra*». Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm> (Consultado 16/8/2020). Los denominados “ejércitos insurgentes” y grupos guerrilleros leninistas han agregado al concepto a «*aquellas personas que han sido detenidas por haber roto el marco jurídico al declararle públicamente la guerra a un Estado, pugnando por un cambio estructural político revolucionario del mismo.*»